

no como este negocio por un Ministerio, vni en
 por el Sr. D. Marienda, Pero que condesa de concurrencia quanto
 pueda redundar en beneficio y satisfaccion de este Ayuntamiento.
 pasara a aquellos oficios que quepan en la extension de su atri-
 butio; con lo demas que contiene; Thabiendolo yo estimando
 como es debido las atentas expresiones de su Ex^{ca} = Acordo
 se responde dando la gratia

Carta del Ex^{mo} Sr. D. ...
 Bailio Fr. D. ...
 Me lo pare no ...
 Me lo pare no y Duomarin N. de esta Ciudad, respuesta
 a la que le escrivio en anuympto del Camino nuevo de la Corte
 para que se le oye venga por las inmediaciones de esta Poblacion;
 Ofreciendo su Ex^{ca} interponer todo quanto valgan sus Ofi-
 cios con los señores Ministros, a quienes se ha dirigido la
 Representacione por este Ayuntamiento; Tensu interlacion
 se acordó se escrivan la gratia adho^{ca} Ex^{mo}

Carta de Ori-
 hueta ...
 Cavierte y uno de lo conveniente, respondiendole a la de este Ayunta-
 miento, sobre Abasto de Aceite para este Comun, en que expresa-
 mente se ha publicado en las Cortes acostumbradas solicitando Per-
 vena que quiera entrar en el; De lo que queda entendido.

Acordo de ...
 por su ...
 practica y costumbre de este Ayuntamiento; Quen Dize ...
 mado por lo Car ... en el anuympto, resol.